B1.2

FUNGE UVa Fundación General de la Universidad de Valladolid	**EXPEDIENTE CONTRATO ADJUDICACION DIRECTA**	**I-CTR02** **Revisión:** 1 **Fecha**: 01/06/2022

DEPARTAMENTO, ÁREA O UNIDAD PROPONENTE DEL CONTRATO

NOMBRE DEPARTAMENTO, AREA O UNIDAD PROPONENTE DEL CONTRATO:
INNOVACIÓN- PROYECTO T-CUE

1.- CARACTERISTICAS DEL CONTRATO:

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2022.067.220006.JUN01

OBJETO DEL CONTRATO:
Instalación de tres splits de aire acondicionado en el FAB LAB

TIPO DE CONTRATO MENOR: MATERIALES E INSTALACIÓN

PRESUPUESTO Y EJERCICIO PRESUPUESTARIO:
Importe estimado: 5.500,00 € (excluidos impuestos)

El contrato cuenta con partida presupuestaria disponible y crédito adecuado y suficiente para su ejecución.

RESPONSABLE DEL CONTRATO:
Jesús Galindo Melero

LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO O DE EJECUCIÓN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:
Innovación

FORMA DE PAGO:
Transferencia bancaria

PLAZO DE ENTREGA O EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:
Julio 2022

2.- JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA:

Se estima necesaria la adquisición de splits de aire acondicionado debido a las altas temperaturas soportadas en el laboratorio de fabricación FAB LAB durante los meses de verano. Las condiciones climáticas de Valladolid en verano y el calor que desprenden las máquinas del laboratorio en funcionamiento hacen que la temperatura de las salas se eleve por encima de la temperatura máxima de 25 ºC obligatoria para lugares cerrados según el Real Decreto 486/1997 que regula las disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo.

3.- ENTIDADES A LAS QUE SE HA SOLICITADO PRESUPUESTO:

1.- FRICALID
2.- TecniFrio
3.- Jesus Martin Aire Acondicionado

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

B1.2

FUNGE UVa Fundación General de la Universidad de Valladolid	**EXPEDIENTE CONTRATO ADJUDICACION DIRECTA**	**I-CTR02** **Revisión:** 1 **Fecha:** 01/06/2022

4.- PROPUESTA DE ADJUDICATARIO Y JUSTIFICACIÓN DE SU ELECCIÓN:

ADJUDICATARIO: TecniFrio

IMPORTE PROPUESTO ADJUDICACIÓN (IMPUESTOS EXCLUIDOS): 4.765,00€

JUSTIFICACIÓN DE SU ELECCIÓN:
Mejor relación calidad-precio.

5.- JUSTIFICACIÓN DE LA NO ALTERACIÓN DEL OBJETO DE CONTRATO:

El responsable proponente del contrato, D/Dª. Jesús Galindo Melero , Director del Área de Innovación declara que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

FDO: Jesús Galindo Melero
Director de Innovación

B1.2

FUNGE UVa Fundación General de la Universidad de Valladolid	**EXPEDIENTE CONTRATO ADJUDICACION DIRECTA**	**I-CTR02** **Revisión:** 1 **Fecha:** 01/06/2022

ORGANO DE CONTRATACIÓN

D. Carlos Fernando Cabezas Pascual, con NIF: 09.281.744-W, en su condición de ORGANO DE CONTRATACIÓN de la FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID con CIF G47382056 y con domicilio social en la PLAZA SANTA CRUZ, Nº 5 (C.P. 47002) de VALLADOLID, haciendo uso de las facultades atribuidas en virtud del artículo 26 de los Estatutos de la Fundación General de la Universidad de Valladolid, y de conformidad con lo establecido el artículo 318, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), una vez comprobado que:

- no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación
- que el adjudicatario, como contratista, no ha suscrito más contratos de adjudicación directa que individual o conjuntamente superan ☐ 40.000 euros (Obras) ☒ 15.000 (Suministros o servicios) / ☐ 50.000 euros (Suministros o servicios que estén relacionados con Ciencia e Innovación) tratándose del mismo objeto contractual que el presente contrato o formando parte de la misma unidad funcional que la del objeto del contrato (no se pueden ejecutar por separado).
- que el adjudicatario cuenta con la capacidad de obrar y la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.
- que tratándose de un contrato de servicios, los medios de los que dispone la Fundación General de la Universidad de Valladolid son insuficientes, dado que se dota de recursos humanos para el ejercicio y desarrollo de los fines establecidos en el artículo 1 de sus Estatutos, así como para las actividades encomendadas por la Universidad de Valladolid, no encontrándose entre los correspondientes el objeto del presente contrato, y no considerando necesario proceder a la ampliación de los medios humanos y materiales de manera permanente.

RESUELVE:

✓ La aprobación del presente expediente de contratación.
✓ La aprobación del gasto relacionado con el mismo.
✓ La adjudicación del contrato, en los términos siguientes:

☒ Que se formalizará mediante la conformidad de la/s correspondiente/s factura/s.

☐ Que se formalizará en documento independiente de la/s correspondiente/s factura/s.

ADJUDICATARIO: TecniFrio

IMPORTE ADJUDICACIÓN (IMPUESTOS EXCLUIDOS): 4.765,00€

PRECIO (IMPUESTOS INCLUIDOS): 5.765,65€

MOTIVACIÓN: Valoración favorable relación calidad-precio.

En Valladolid a 5 de julio de 2022

FUNGE

FDO: D. Carlos F. Cabezas Pascual
Órgano de Contratación
Fundación General de la Universidad de Valladolid.